

Notaria Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000046991



20181701059P04574

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701059P04574						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE JULIO DEL 2018, (15:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALGADO VILLARREAL MONICA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711323731	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DE LA CRUZ SANTACRUZ NORMA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712310307	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SUAREZ BOLAÑOS ANDREA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719796680	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PONCE ORTIZ SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707336630	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MERLIN IBARRA FLORIA EDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0802088005	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MEJIA CHAVEZ MARCELO AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804563326	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	OREJUELA VARGAS JACQUELINE JEANINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0802351080	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	QUIÑONEZ REASCOS DANILO ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001975083	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
TRÁMITE QUE POR SOLICITUD DE LOS CONSTITUYENTES Y CON AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS; SE PROCEDIÓ A DEVOLVER PARA SU CORRESPONDIENTE REVISIÓN DEBIDO A QUE EL SEÑOR MARCELO AGUSTÍN MEJÍA CHÁVEZ, DEJÓ DE PERTENECER A LA COMPAÑÍA CDS CONSULTORES S.A. CDESCOM S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
800.00							

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701059P04574

Factura No.: Factura: 001-002-000046991

NOTARIA QUINCUAGESIMA NOVENA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CDS CONSULTORES.S.A CDESCOM S.A.

**OTORGADA POR: SALGADO VILLARREAL MONICA FERNANDA Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y tres de Julio del dos mil dieciocho , ante mí, DOCTOR EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS, NOTARIA QUINCUAGESIMA NOVENA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía CDS CONSULTORES.S.A CDESCOM S.A., el/la señor(a) SALGADO VILLARREAL MONICA FERNANDA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) PONCE ORTIZ SANTIAGO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de LA FLORESTA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) QUIÑONEZ REASCOS DANILO ROLANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, de tránsito por esta ciudad de Quito, con domicilio en la provincia de Imbabura cantón PIMAMPIRO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MEJIA CHAVEZ MARCELO AGUSTIN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, de tránsito por esta ciudad de Quito con domicilio en la provincia de Tungurahua, cantón

AMBATO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SUAREZ BOLAÑOS ANDREA ELIZABETH, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) DE LA CRUZ SANTACRUZ NORMA PATRICIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MERLIN IBARRA FLORIA EDITH, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, de tránsito por esta ciudad de Quito, con domicilio en la provincia de ESMERALDAS, cantón Esmeraldas por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) OREJUELA VARGAS JACQUELINE JEANINE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, de tránsito por esta ciudad de Quito, con domicilio en la provincia de ESMERALDAS, cantón Esmeraldas, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
SALGADO VILLARREAL MONICA FERNANDA	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
PONCE ORTIZ SANTIAGO	ECUATORIANA	SOLTERO	LLANO CHICO	
QUIÑONEZ REASCOS DANILO ROLANDO	ECUATORIANA	SOLTERO	PIMAMPIRO	

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

SUAREZ BOLAÑOS ANDREA ELIZABETH	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
DE LA CRUZ SANTACRUZ NORMA PATRICIA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
MERLIN IBARRA FLORIA EDITH	ECUATORIANA	SOLTERO	ESMERALDAS	
OREJUELA VARGAS JACQUELINE JEANINE	ECUATORIANA	SOLTERO	ESMERALDAS	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del

nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es CDS CONSULTORES.S.A CDESCOM S.A..

Artículo Segundo (2°).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía

consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DE OTRAS UNIDADES DE LA MISMA COMPAÑÍA O EMPRESA, ASUMIENDO LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, ORGANIZATIVA Y LA FUNCIÓN DE TOMA DE DECISIONES DE LA COMPAÑÍA O EMPRESA; EJERCIENDO EL CONTROL OPERATIVO Y LA GESTIÓN DE LAS OPERACIONES CORRIENTES DE LAS OTRAS UNIDADES: OFICINAS PRINCIPALES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS CENTRALIZADAS, SEDES, OFICINAS DE DISTRITO, REGIONALES Y OFICINAS SUBSIDIARIAS DE GESTIÓN.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN CIENCIAS SOCIALES.INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN HUMANIDADES.OTRAS

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES E INTERDISCIPLINARIOS. ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICAS SOBRE CUESTIONES POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES, ASÍ COMO SUS ANÁLISIS ESTADÍSTICOS DE LOS RESULTADOS DE ESAS ENCUESTAS. ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DISTINTAS DE LAS DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y GESTIÓN.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de VEINTE Y CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II).**

Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo**

Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).**- **Comisarios.**- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
SALGADO VILLARREAL MONICA FERNANDA	150	150.0	100.0	100.0	0.0	50.0
PONCE ORTIZ SANTIAGO	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
QUIÑONEZ REASCOS DANILO ROLANDO	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
SUAREZ BOLAÑOS ANDREA ELIZABETH	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
DE LA CRUZ SANTACRUZ NORMA PATRICIA	150	150.0	100.0	100.0	0.0	50.0
MERLIN IBARRA FLORIA EDITH	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
OREJUELA VARGAS JACQUELINE JEANINE	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0

TOTALES	800	800.0	700.0	700.0	0.0	100.0
---------	-----	-------	-------	-------	-----	-------

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) DE LA CRUZ SANTACRUZ NORMA PATRICIA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) SALGADO VILLARREAL MONICA FERNANDA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA

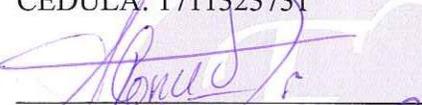
Notaría Quincuagésima Novena

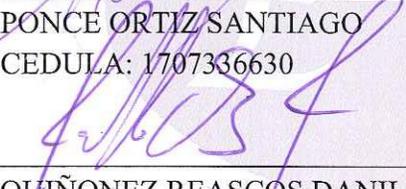
Quito, Distrito Metropolitano

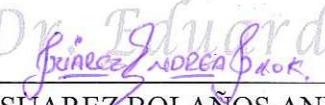
AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

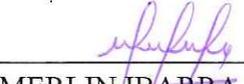

SALGADO VILLARREAL MONICA FERNANDA
CEDULA: 1711323731

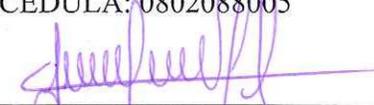

PONCE ORTIZ SANTIAGO
CEDULA: 1707336630


QUÍÑONEZ REASCOS DANILO ROLANDO
CEDULA: 1001975083


SUAREZ BOLAÑOS ANDREA ELIZABETH
CEDULA: 1719796680

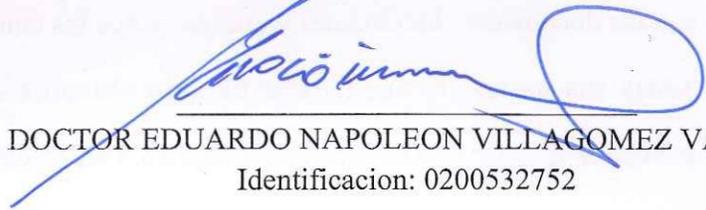

DE LA CRUZ SANTACRUZ NORMA PATRICIA
CEDULA: 1712310307


MERLIN IBARRA FLORIA EDITH
CEDULA: 0802088005


OREJUELA VARGAS JACQUELINE JEANINE
CEDULA: 0802351080



Firma Notario(a) Público(a):



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Eduardo Villagomez Vargas', is written over a horizontal line. The signature is stylized and includes a large circular flourish at the end.

DOCTOR EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

Identificacion: 0200532752

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. 171132373-1

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALGADO VILLARREAL
MONICA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1971-09-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTORA - CIENCIAS V3343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SALGADO MARCO BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VILLARREAL EMMA GEORGINA

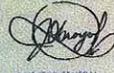
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO

FECHA DE EXPIRACIÓN 2017-07-03

2027-07-03

001351836

INSTRUCTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



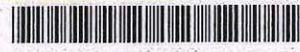

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

006 JUNTA No. 1711323731

006 - 390 NÚMERO 1711323731 CEDULA

SALGADO VILLARREAL MONICA FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 2
SOLANDA PARROQUIA

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JR/V

IMP. IGM.MJ



Monica Salgado



171132373-1

Domicilio: Solanda. Sector 1
Av. Cardenal de la Torre y Salvador Bravo
Conjunto Luis Alberto Valencia. (# 1126) 2611

Correo: moter75@hotmail.com
telf. 0993394502

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en... foja(s) útiles
Quito, 23 JUL 2018

Eduardo Villagómez Vargas

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711323731

Nombres del ciudadano: SALGADO VILLARREAL MONICA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - CIENCIAS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SALGADO MARCO BOLIVAR

Nombres de la madre: VILLARREAL EMMA GEORGINA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2018

Emisor: ALEXANDRA DEL ROCIO PALACIOS MORENO - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-140-00638



188-140-00638

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 170733663-0

APellidos y Nombres: PONCE ORTIZ SANTIAGO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
Fecha de Nacimiento: 1962-07-09
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
V4343V2222

APellidos y Nombres del Padre: PONCE FRANCISCO
APellidos y Nombres de la Madre: ORTIZ MERCEDES
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2016-08-01
Fecha de Expiración: 2026-08-01

ICM 16 05 501 40

001198522

DIRECCIÓN GENERAL: 
FIRMA DEL CEDULADO: 





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

029 JUNTA No.
029 - 002 NÚMERO
1707336630 CÉDULA

PONCE ORTIZ SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
MARISCAL SUCRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2








170733663-0

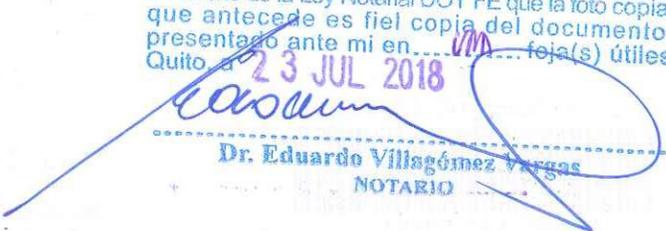
Domicilio: la Floresta
Tobasa 331, Asturias

Correo: santipoo9@hotmail.com

tel: 0939657654

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en... foja(s) útiles
Quito a 23 JUL 2018


Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707336630

Nombres del ciudadano: PONCE ORTIZ SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PONCE FRANCISCO

Nombres de la madre: ORTIZ MERCEDES

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2018

Emisor: ALEXANDRA DEL ROCIO PALACIOS MORENO - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-140-00951



185-140-00951

Ing. Jorge Troya Fuertes



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100197508-3
QUIÑONEZ REASCOS DANILO ROLANDO
IMBABURA/PIMAMPIRO/PIMAMPIRO
30 DE OCTUBRE 1970
FECHA DE NAC. REG. CIVIL 071 0082 00358 M
IMBABURA/ PIMAMPIRO SEXO
PIMAMPIRO DISTRICCIÓN 1970



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3333V1222
SOLTERO
SECUNDARIA JORNALERO
ANTONIO MANUEL QUIÑONEZ
NELIDA MARIA REASCOS
IBARRA PULGAR DE LA MADRE 18/03/2008
18/03/2020 DISTRICCIÓN
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0291401
lmb



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
100197508-3 010 - 0013
QUIÑONEZ REASCOS DANILO ROLANDO
IMBABURA PIMAMPIRO
PIMAMPIRO PIMAMPIRO
Multa: 37,50 CostRep: 0 Tot.USD: 37,50
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0066
5821750 06/08/2018 10:49:00 IMP IGM 08/18

[Handwritten signature]
1001975083
Pimampiro - calle Iubabura, entre
Solidar y Pmazonas
cel: 0994038151
darolquin1@yahoo.es



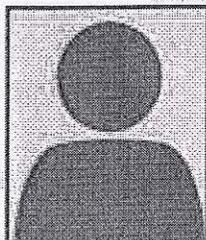
NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial BOY FE que la presente que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en... faja(s) útiles
Quito, a 03 JUL 2018

Dr. Eduardo Villarómezc Vargas



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001975083

Nombres del ciudadano: QUIÑONEZ REASCOS DANILO ROLANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/PIMAMPIRO/PIMAMPIRO

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ANTONIO MANUEL QUIÑONEZ

Nombres de la madre: NELIDA MARIA REASCOS

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2008

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2018

Emisor: ALEXANDRA DEL ROCIO PALACIOS MORENO - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-140-00463



181-140-00463

Ing. Jorge Troya Fuertes



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ BOLANOS ANDREA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO **1994-01-27**
NACIONALIDAD **EQUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

Nº. **171979668-0**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SUAREZ LEON SEGUNDO ELIAS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BOLAÑOS CALDERON CLAUDIA ISABEL**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-22

DIRECCIÓN GENERAL: *[Signature]*
FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

024 JUNTA Nº
024 - 189 NÚMERO
1719796680 CÉDULA

SUAREZ BOLANOS ANDREA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CALDERON PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2




Suarez Andrea Elizabeth
171979668-0



Domicilio: CARAPONGO ETAPA 1
Av. Luis VACCARI 0911-351 y Rio Aranjazo
Correo: andyelisvabo@hotmail.es
Teléfono: 0995431338

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en Quito a **23 JUL 2018** foja(s) útiles

[Signature]
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719796680

Nombres del ciudadano: SUAREZ BOLAÑOS ANDREA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 27 DE ENERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SUAREZ LEON SEGUNDO ELIAS

Nombres de la madre: BOLAÑOS CALDERON CLAUDIA ISABEL

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2018

Emisor: ALEXANDRA DEL ROCIO PALACIOS MORENO - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-140-01000



180-140-01000

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 171231030-7

APellidos y Nombres DE LA CRUZ SANTACRUZ NORMA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1972-02-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO E3333A2222

APellidos y Nombres del Padre DE LA CRUZ CHALA NESTOR ANIBAL
APellidos y Nombres de la Madre SANTACRUZ MENDEZ ANITA JULIA MARIA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2009-12-02
FECHA DE EXPIRACIÓN 2019-12-02

Director General [Signature] Firma del Cedulado [Signature]





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No. 003 - 391 1712310307 CÉDULA

DE LA CRUZ SANTACRUZ NORMA PATRICIA
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 2
LA CONCEPCION PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENCIAL DE LA JRV

[Signature] [Fingerprint]

C.C. 171231030

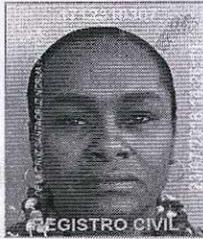
Conjunto Casales Buena Ventura - Etapa 3 Casa 66
Calle el Arenal - entre panamericana Norte y Teodoro y calles
parroquia Calderón
Teléfono: 023811326
0999622955

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en... [Signature] ... foja(s) útiles
Quito, a 23 JUL 2018

[Signature]
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712310307

Nombres del ciudadano: DE LA CRUZ SANTACRUZ NORMA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 26 DE FEBRERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DE LA CRUZ CHALA NESTOR ANIBAL

Nombres de la madre: SANTACRUZ MENDEZ ANITA JULIA MARIA

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2018

Emisor: ALEXANDRA DEL ROCIO PALACIOS MORENO - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-140-00897



180-140-00897

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 080208800-5

MERLIN IBARRA FLORIA EDITH
APELLIDOS Y NOMBRES

ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS
LUGAR DE NACIMIENTO

ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

FECHA DE NACIMIENTO: 1976-10-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LICENCIADA V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MERLIN MARQUEZ VICTOR ORLANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: IBARRA SIERRA SILUZ SIMINA

ESMERALDAS
20/5-07-28
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

ESMERALDAS
2025-07-28
FECHA DE EXPIRACIÓN

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

007 JUNTA No. 007 - 203 NÚMERO 0802088005 CÉDULA

MERLIN IBARRA FLORIA EDITH
APELLIDOS Y NOMBRES

ESMERALDAS PROVINCIA
ESMERALDAS CANTÓN
LUIS TELLO / LAS PALMAS / PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JRV IMP. 10M. MJ

0802088005

Domicilio: Olmedo y Tácito Ortiz parada 11

Correo: ambarfe@yahoo.com

Hf. 0989360039



NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí a los *23* días del mes de *JUL* del año *2018* en *W/M* foja(s) útiles

[Signature]
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0802088005

Nombres del ciudadano: MERLIN IBARRA FLORIA EDITH

Condición del cedulao: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 13 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MERLIN MARQUEZ VICTOR ORLANDO

Nombres de la madre: IBARRA SIERRA SILUZ SIVINA

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2018

Emisor: ALEXANDRA DEL ROCIO PALACIOS MORENO - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 186-140-01101

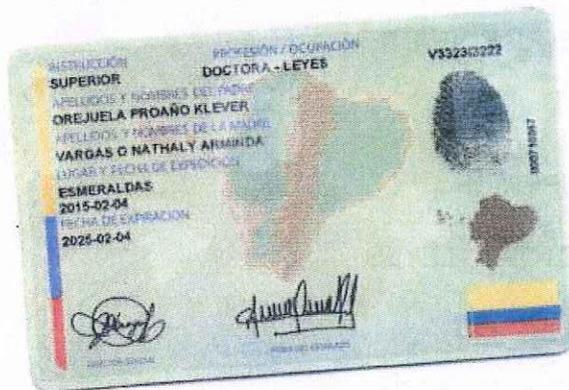


186-140-01101

Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación





[Handwritten signature]

C.S. 0802351080

Prov. Esmeraldas
Cantón. Esmeraldas
Parroquia: 5 de Agosto
Barrio Las Americas
Calle EE. y Parroquia
Tel. 06-2-454-447
Cel. - 093 98 27350

Correo - janyjunista@gmail.com



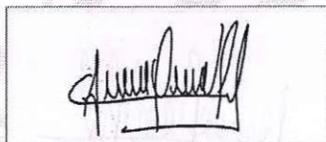
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en 25 JUL 2018 toja(s) útiles Quito.

[Handwritten signature]
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0802351080

Nombres del ciudadano: OREJUELA VARGAS JACQUELINE JEANINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - LEYES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OREJUELA PROAÑO KLEVER

Nombres de la madre: VARGAS O NATHALY ARMINDA

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2018

Emisor: ALEXANDRA DEL ROCIO PALACIOS MORENO - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

Firmado digitalmente por: EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS
Fecha y hora: 27/08/2018 15:00:46



186-140-00837

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

